



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
470013333004201300144-00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MILENA PATRICIA CAPELLA CAMPO	DISTRITO DE SANTA MARTA	20/06/2014 0:00	26/06/2014 0:00

CONSTANCIA: HOY, VEINTE DE JUNIO de dos mil catorce (2014) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial. Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 244 NUMERAL 2 del CPACA

EDUARDO DE JESÚS MARÍN ISSA

Secretario.